ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	PJ 7585 DE 2026	**Informe de supervisión número:**	03
Contratista: LET ME KNOW S.A. S		**NIT:** 900.615.671-7	
Representante legal del Proveedor: ALEJANDRO GUTIERREZ DIAZ		**Cédula:** 75.091.276	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual

Relacione el objeto según los términos del contrato: Prestación de servicio para realizar el soporte y mantenimiento al sistema integrado de gestión de investigaciones, indicadores y proyectos SIGIIP.

Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**	**Plazo en días o meses**
	03	02	2026		31	12	2026	Once (11) meses

Valor inicial:	Monto Sesenta y cuatro millones trescientos mil pesos ($64.300.000) IVA incluido.	**Número de CDP** 5371 de 2026	**Número de RCP** 7585 de 2026
Valor adición:	N/A		
Anticipo:	N/A		
Porcentaje anticipo:	N/A		
Valor total del contrato:	N/A		
Ampliación:	N/A		
Justificación de la Ampliación.	N/A		
Plazo total del contrato:	N/A		
Fecha terminación con ampliación:	N/A		
Período de seguimiento:	N/A		
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	N/A		
OTROSI	N/A		
Suspensión:	N/A		

Garantías **Compañía:** Seguros del estado S.A **Numero de póliza:** 14-44-101256252	**DESDE** **(DD -MM- AA)***	**HASTA** **(DD -MM- AA)***	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	29/01/2026	30/06/2027	$6.430.000
Calidad del servicio	29/01/2026	30/06/2027	$6.430.000
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	29/01/2026	31/12/2029	$6.430.000

2. Otros seguimientos administrativos

- El contratista LET ME KNOW S.A. S factura de forma correcta el servicio de soporte y mantenimiento presentados a la entidad, los cuales corresponden a los solicitados en el objeto del contrato de prestación de servicios PJ 7585 DE 2026 y que fue entregado a satisfacción de acuerdo con las condiciones del servicio establecidas señaladas en los Documentos del Proceso.
- La Factura electrónica de venta No. FEFC-844 fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN.
- El Proveedor presenta a la Entidad un certificado suscrito por su representante legal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los servicios de soporte y mantenimiento presentados a la entidad. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los servicios entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la propuesta presentada.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Informe de actividades	Se cumple	N/A
Cumplir con la entrega del servicio de soporte y mantenimiento de manera virtual según lo acorado con el supervisor del contrato, según las especificaciones	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Informe de actividades	Se cumple	N/A

técnicas indicadas en los estudios previos y la propuesta presentada.				
Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato, el cual deberá ser firmado por el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Lega.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió junto con la Factura electrónica de venta No. FEFC-844 el comprobante de pago de parafiscales y seguridad social. Documentos se encuentran en el expediente del proceso	Se cumple	N/A
Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las recomendaciones es e indicaciones han sido acatadas por el contratista.	Se cumple	N/A
Presentar facturas correspondientes al cobro de los servicios durante la ejecución del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió la Factura electrónica de venta FEFC844	Se cumple	N/A
Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación	El Proveedor factura de forma correcta de los servicios	Se cumple	N/A
Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos.	Se cumple	N/A
Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.	Se cumple	N/A

El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Certificado por SURA donde se evidencia que, en cumplimiento de la normatividad vigente	Se cumple	N/A
El contratista deberá subir conforme se haya establecido la forma de pago en la plataforma SECOP II: la factura y/o cuenta de cobro, certificado de parafiscales y seguridad social.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Plataforma Secop II en el expediente del contrato	Se cumple	N/A
El contratista se compromete legal y contractualmente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, la resolución 0312 de 2019 y, con las demás normas vigentes en Colombia, y, se responsabiliza del personal contratado por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contratado con el ITM, a cumplir las disposiciones referentes a SG-SST, y, lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM". https://www.itm.edu.co//wp-content/uploads/personal/2024/Resolucion202401144.pdf	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Certificado por SURA donde se evidencia que en cumplimiento de la normatividad vigente	Se cumple	N/A
Toda comunicación entre el ITM y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos.	Se cumple	N/A
Porcentaje de ejecución física	La contratista ejecuto las actividades del contrato por prestación de servicios			

4. Actividades suspendidas o aplazadas				
Actividad	**Evidencia de justificación o sustentación**	**Observación del Supervisor**	**Reanudación Observaciones**	**Fecha reanudación actividades**
N/A	N/A	N/A	N/A	

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales.
El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del
2026-01 2026-02	2026-02-16	$ 11.040.000	36389148	Presentada	2026-02-16
2026-02 2026-03	2026-03-17	$ 11.314.300	36758001	Presentada	2026-03-17
2026-03 2026-04	2026-04-14	$ 11.314.300	37070487	Presentada	2026-04-14

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

6. Relación de pagos del Contrato			
Número de factura	**Valor**	**Total**	**Porcentaje de pago**
FEFC-819	$ 5.845.454,55	$ 5.845.454,55	9%
FEFC-830	$ 5.845.454,55	$ 11.690.909,1	18%
FEFC-844	$ 5.845.454,55	$ 17.536.363,65	27%
	Ejecución financiera:	$ 17.536.363,65	
	Pendiente de ejecución:	$ 46.763.636,35	
	Porcentaje de ejecución financiera:	27%	

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

7. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos
Durante la ejecución del contrato no se materializaron los riesgos definidos en los Estudios Previos del proceso.

8. Seguimiento jurídico
• Hasta la fecha, el contratista no presenta inhabilidades ni incompatibilidades vigentes que le impidan legalmente continuar con la ejecución del contrato. • Asimismo, las capacidades y facultades acreditadas por el contratista para la celebración y ejecución del contrato se mantienen en las mismas condiciones. • Se ha efectuado un seguimiento a los riesgos identificados en la matriz correspondiente, constatándose que, hasta el momento, ninguno de estos riesgos ha llegado a materializarse

9. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista o contrato
No se tienen observaciones.

10. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista
Sin novedades o comentarios.

11. Recibo a satisfacción
Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto. El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la ley. El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

12. Documentos anexos
• RUT actualizado • Certificación Bancaria • Certificado de parafiscales y seguridad social • Resolución de Autorización de la DIAN • Factura • Informe

13. Aval de la Supervisión del Contrato			
Fecha:		27-04-2026	
Nombre del Supervisor:	• Nelson Darío Gómez Cardona	Nombre de apoyo a la Supervisión:	• Olga Lucia Porras Barrera
 **Firma del Supervisor**		 **Firma del apoyo a la supervisión**	